

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el expediente que se cita, en el término municipal de Baena. (PP. 1524/2016).

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 25.5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio, y a fin de cumplimentar lo establecido en el art. 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública el expediente de revisión de la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa Agroenergética de Baena, S.L., para la explotación de una central térmica, situada en Paraje «Cerro del Ángel», en el término municipal de Baena (expediente AAI/CO/058; IMS-INTEGRADA-16-001), durante 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, la documentación que forma parte del expediente estará a disposición de los interesados, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta (Córdoba).

Córdoba, 20 de junio de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.